



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

**06.11.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un nuevo Máster Universitario en Dirección de Seguridad Pública, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

**DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**INFORMA:**

1. Que en la reunión de Junta de Facultad de 3 de diciembre de 2015 se aprobó por unanimidad la elaboración de un programa específico de estudios de máster para la Guardia Civil.
2. Que en la reunión de la Junta de Facultad de 30 de noviembre de 2017, se informó a los miembros de la Junta de la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un Master en Dirección de Seguridad Pública destinado a los miembros de la Guardia Civil.

Lo que hago constar, a los efectos oportunos.

En Madrid, a 21 de febrero de 2018.

EI DECANO

Fdo.: D. MANUEL DÍAZ MARTINEZ

**INFORME PARA EL CONSEJO SOCIAL**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN  
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**MADRID, FEBRERO DE 2018**

## *MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

### **1. Justificación relacionada con la adecuación del título a la demanda social**

El Máster en Dirección de Seguridad Pública va orientado a Oficiales de la Guardia Civil y posibles alumnos becados de otras fuerzas y cuerpos de seguridad de otros países. La entrada en vigor de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil implica que para el ascenso al empleo de Comandante es preceptivo superar el Curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil (CCACEO), el cual se imparte en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

Tal como reza el preámbulo de dicha Ley, las modificaciones introducidas respecto a la normativa anterior (Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil) suponen un avance en la integración del sistema de enseñanza de la Guardia Civil en el Sistema Educativo Español y una adaptación de la formación de los oficiales a la reordenación de los títulos universitarios, que tienen su base en la conformación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En este contexto parece necesario adecuar la enseñanza a impartir a los aspirantes a Comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil con la habilitación también de título oficial de máster, aspecto que redundará en beneficio de la seguridad nacional e internacional.

La seguridad, como cualquier otra disciplina, sufre cambios a lo largo del tiempo. Si se observan las amenazas a las que se ha de hacer frente en el entorno nacional e internacional, se puede afirmar que éstas han cambiado en su forma, procedencia e intensidad. Dichas amenazas implican que la seguridad interior de los países haya que gestionarla desde una perspectiva holística. Asimismo, el constante cambio en los modos de operar y la necesaria adaptación a las circunstancias de la delincuencia organizada, requiere una constante actualización formativa a todos los niveles.

Por tanto, las emergencias y crisis a las que se enfrentan los estados en la

## *MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

actualidad se han modificado, creciendo en intensidad haciendo necesaria una nueva formación de los responsables que han de enfrentarse a estos nuevos retos.

Para dar respuesta a este desafío, el plan de estudios introduce en la formación materias tales como el planeamiento o la gestión de recursos materiales y financieros, que hasta ahora no se incluían y que surgen como una adaptación a las nuevas tendencias de nuestro entorno de seguridad.

El interés del Máster propuesto se basa principalmente en la necesidad de que los Oficiales de la Guardia Civil que realicen el CCACEO complementen su experiencia profesional, así como las titulaciones que posean, con una formación avanzada, especializada y multidisciplinar en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, bajo el estándar del EEES. Con este título se proporciona al Oficial de la Guardia Civil un nivel formativo avanzado y especializado dentro del EEES.

En el ámbito internacional existen posgrados europeos conjuntos sobre aspectos de la seguridad para Oficiales de policía, en los que se combina la participación de profesorado de la Universidad, con profesionales de centros docentes policiales, y expertos pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo el estándar del EEES.

Además de estos posgrados europeos conjuntos, determinadas fuerzas y cuerpos de seguridad en colaboración con la correspondiente Universidad ofrecen a sus Oficiales de policía este tipo de másteres en los que se complementa su formación dentro de sus planes de estudios.

Por ejemplo, la Universidad de la Policía Federal Bundeskriminalant (BKA) o Deutsche Hochschule der Polizei (DHPOL) ([www.dhpol.de](http://www.dhpol.de)) con sede en Münster (Alemania) dónde se ofrece a los Oficiales de policía graduados, entre otros estudios, la posibilidad de cursar un Máster en “Dirección Policial y Administración Pública”

## *MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

(“Master of Arts MA degree - Public Administration & Police Management”) con el objetivo de ofrecer estudios avanzados y especializados orientados a la dirección de unidades policiales.

Asimismo, la Escuela Superior de Policía o Ecole Nationale Supérieure de la Police ([www.ensp.interieur.gouv.fr](http://www.ensp.interieur.gouv.fr)) con sede en Lyon (Francia) ofrece a los Oficiales de policía graduados la posibilidad de realizar en su proceso formativo un postgrado universitario denominado “Master 2 Sécurité intérieure” organizado con el apoyo de la Universidad Jean Moulin 3 de Lyon.

En este contexto, el Máster que proponemos en Dirección de Seguridad Pública impartido por la UNED serviría para dotar de esa preparación a los Oficiales de la Guardia Civil al tener una orientación netamente profesional, asegurando las necesarias actividades docentes a nivel académico y de investigación a través de la participación de profesorado de la universidad.

El Máster se orienta esencialmente a complementar la capacitación profesional de los oficiales de la Guardia Civil que desempeñarán los cometidos y funciones del empleo de Comandante y superiores de la Guardia Civil, proporcionando, además, las competencias y habilidades necesarias para ejercer las funciones propias de la dirección de unidades de la Guardia Civil con un alto grado de especialización profesional, dada la muy destacada participación de expertos de la Guardia Civil y de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Españolas.

### **2. Justificación relacionada con la capacidad competitiva de la UNED**

Diversas universidades ofrecen a nivel nacional e internacional posgrados universitarios relacionados con la seguridad, pero ninguno de ellos combina las facetas y tiene la orientación prevista en este máster que se adapta a las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios del CCACEO.

## *MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

En concreto, a nivel nacional, habría que destacar el “Máster de Dirección y Gestión de la Seguridad” de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), orientado principalmente a la seguridad privada, así como el “Máster Universitario en Dirección Internacional de la Seguridad y la Protección Civil” de la Universidad Europea de Madrid.

Asimismo, existe el “Máster en Dirección Operativa de la Seguridad” de la UC3M que se cursa por los alumnos del último curso que acceden por acceso directo a la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil y que responde a los requerimientos establecidos en la Orden PRE/2207/2013, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y se dictan normas de evaluación, de progreso y de permanencia en el centro docente de formación.

No obstante, o bien los posgrados apuntados no se adaptan los fines requeridos o bien, como es el caso, del “Máster en Dirección Operativa de la Seguridad”, poseen otra orientación y su finalidad responde a un momento muy anterior en la vida profesional de los oficiales de la Guardia Civil.

La docencia del Máster será impartida por profesorado de la Facultad de Derecho, departamentos de Derecho Internacional Público, Derecho Procesal, Economía Aplicada y Hacienda Pública, Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Departamento de Filosofía Jurídica, profesorado de la Facultad de Psicología del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, expertos facilitados por la Guardia Civil procedentes de las Unidades relacionadas con las asignaturas impartidas, de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (AOGC) y del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC); y otros profesores externos que ya colaboran con la UNED en la impartición de otros Másteres.

Todo el profesorado participante dispone de amplia experiencia docente e investigadora para la impartición de las asignaturas propuestas en el plan de estudios.

Con respecto a las características de la UNED que pueden contribuir al éxito del máster propuesto, podemos destacar, en primer lugar, su metodología de enseñanza virtual y a distancia basada en el uso intensivo de las tecnologías y plataformas de e-learning de comunicación combinada con docencia semipresencial. En segundo lugar, la red extensa de Centros Asociados dentro y fuera de España, que permite a los estudiantes acercarse a un centro universitario próximo a su domicilio, acceder a servicios académicos, informáticos y bibliotecarios.

Para impartir la enseñanza mediante esta modalidad se dispone de un conjunto de medios impresos y de nuevas tecnologías, especialmente las comunidades virtuales de aprendizaje y de diversos sistemas de comunicación, así como una serie de recursos presenciales.

La UNED dispone para sus enseñanzas de instancias complementarias. Por un lado, la *Sede Central* situada en Madrid donde desarrollan su trabajo los profesores encargados de la docencia e investigación de las distintas materias, y por otro los *Centros Asociados* repartidos por todo el territorio nacional y los *Centros de Apoyo en el extranjero*.

En la Sede Central de la UNED están integrados los siguientes centros:

*Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV)*. Ofrece una variada selección de soportes y formatos para apoyar las tareas docente e investigadoras del profesorado, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas, y para la transmisión y difusión de conocimientos. Además, el CEMAV ha ampliado sus actuales líneas de producción de los servicios dedicados a material audiovisual, radio y televisión educativa, canalUned y videoclases y audioclases.

## ***MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA***

- *Material Audiovisual.* El profesorado de la UNED puede participar en la realización de CD-audio o DVD-vídeo cuya producción se realiza íntegramente en la UNED. Para ello, colaboran el profesorado y el personal técnico del CEMAV.
- *CanalUNED.* Es una plataforma tecnológica propia de la UNED para la difusión y distribución por Internet de las emisiones televisivas, radiofónicas, videoconferencias, actos o eventos institucionales, académicos y de investigación, como congresos o seminarios.
- *Radio Educativa.* Las emisiones radiofónicas de la UNED se conciben como apoyo al estudiante, y complemento de otras herramientas y medios que la Universidad pone a su disposición.
- *Televisión Educativa.* La UNED viene produciendo programación semanal de televisión, que se emite por la 2-RTVE y Canal Internacional-RTVE y que es redifundida por los socios de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, satélites en Europa, televisiones locales y municipales, canales temáticos, etc. Los programas son de carácter monográfico sobre temas relacionados con las enseñanzas de la UNED. Existe la posibilidad de ver esta programación en diferido, mediante canalUNED.

*Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).* Sus funciones están encaminadas a la formación del profesorado, evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente y a la promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

*Biblioteca.* Recoge los fondos bibliográficos y documentales de la UNED. Se estructura en tres edificios: Biblioteca Central, encargada de las funciones de apoyo a la docencia e investigación y a la coordinación de la Red de Bibliotecas de los Centros Asociados y dos Bibliotecas Sectoriales (Psicología y ETSI Industriales). La Biblioteca UNED ofrece acceso a todos los miembros de la comunidad universitaria al catálogo y una amplia colección de recursos electrónicos que incluye bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, etc.

*Aulas Audiovisuales con tecnología IP, AVIP.* Las aulas AVIP son una herramienta, que

## *MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA*

permite dar soporte tecnológico a las tutorías y seminarios presenciales e interconectar centros y aulas para su funcionamiento en red. Se trata de una plataforma tecnológica que permite aprovechar el enorme potencial de la estructura multisede de la UNED, optimizar los recursos humanos y económicos y resuelve los problemas derivados de la dispersión del estudiantado.

*Cursos Virtuales (Plataforma aLF).* La virtualización de las asignaturas está extendida a todas las enseñanzas de la UNED. En la plataforma propia denominada *aLF* donde se encuentran virtualizadas todas las asignaturas y cursos impartidos.

*Valija Virtual y Valija Virtual de Retorno.* Aplicaciones que facilitan los procesos de preparación, clasificación, transporte, reparto y recogida de exámenes, mejorando al mismo tiempo las condiciones y la seguridad. La valija virtual de retorno, aplicación informática que permite que una vez escaneados los exámenes, por los miembros del tribunal, puedan ser mandados por vía electrónica a los equipos docentes para su evaluación. De esta forma, se reducen los tiempos a la vez que se minimizan los gastos de transporte y los riesgos de pérdida de documentos.

*Los Centros Asociados.* Los 62 Centros Asociados de la UNED y 117 extensiones repartidos por la geografía española constituyen la estructura académica periférica de la Universidad. Desde 2015 existe una nueva ordenación de la estructura académica periférica de la UNED, integrada por cinco Campus Territoriales (Campus del Noroeste, Campus del Nordeste, Campus de Madrid, Campus del Este-Centro y Campus del Sur) cuyo objetivo primordial es disponer de un modelo territorial y funcional más eficaz y eficiente con el fin de que todos los estudiantes matriculados en el mismo ámbito territorial puedan recibir los servicios de la forma más adecuada.

Además, la UNED tiene diez centros de apoyo en el extranjero y cuatro donde organiza pruebas presenciales o exámenes:

- Cinco en Europa: Berna, Bruselas, Frankfurt, Londres y Paris.
- Cinco en América: Buenos Aires, Caracas, Lima, México D.F y Sao Paulo.
- Cuatro centros de exámenes: Bogotá, Santiago de Chile, Nueva York y Roma.

## ***MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA***

También la colaboración con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo) le permite mantener los dos centros en Guinea Ecuatorial: Bata y Malabo.

En los Centros Asociados, el estudiantado recibe el apoyo tutorial, se imparten prácticas de las distintas titulaciones y se realizan las pruebas presenciales. Igualmente, se recibe el servicio administrativo necesario en la relación estudiante-universidad (matrícula, información académica, orientación, etc.). Por estas distintas razones son un elemento imprescindible en nuestro modelo de enseñanza a distancia.

### **3. Justificación relacionada con la sostenibilidad de la nueva titulación**

La demanda está asegurada ya que las asignaturas que componen el Máster se encuentran en el Plan de estudios del CCACEO, curso que se imparte anualmente. Asimismo, la entrada en vigor de la *Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil* conlleva que para el ascenso al empleo de Comandante es preceptivo superar el Curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil (CCACEO). Por tanto, aquellos alumnos que cada año realicen el CCACEO, serán simultáneamente alumnos del Máster propuesto.

### **4. Criterios adicionales**

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior ha tenido su incidencia en los planes formativos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En este sentido, el máster propuesto viene a completar el proceso de adaptación de los planes de Estudios de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil y del Centro Universitario de la Guardia Civil. En ese sentido, el master propuesto constituye un paso más en el proceso de mejora y adaptación del proceso formativo de la Guardia Civil para cumplir con los estándares nacionales e internacionales.

MEMORIA ABREVIADA DEL  
MÁSTER EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Facultad de Derecho	28027801
<b>NIVEL</b>		<b>DENOMINACIÓN CORTA</b>	
Máster		Dirección de Seguridad Pública	
<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>			
Máster Universitario en Dirección de Seguridad Pública por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>		<b>CONJUNTO</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>		<b>NORMA HABILITACIÓN</b>	
No			
<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>		<b>FAX</b>
<b>3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: , a ___ de _____ de _____	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



Firmado digitalmente por:  
Manuel Díaz Martínez  
Decano  
Facultad de Derecho  
UNED

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección de Seguridad Pública por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Nacional de Educación a Distancia

### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

## 1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho

### 1.3.2. Facultad de Derecho

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	54.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	54.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/ESTUDIANTES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA%20APROBADO%20CONSEJO%20GOBIERNO%206%20OCTUBRE%202015.PDF">http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/ESTUDIANTES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA%20APROBADO%20CONSEJO%20GOBIERNO%206%20OCTUBRE%202015.PDF</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### REQUISITOS DE ACCESO:

Perfiles de Ingreso

El título está dirigido a Profesionales de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil.

Los requisitos son los establecidos en el artículo 16.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: *"Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español o equivalente u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster"*.

En relación a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y al perfil de ingreso requerido no se considera necesario ofertar los servicios de apoyo y asesoramiento a posibles estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se admitirán:

A los Oficiales de la Guardia Civil que anualmente hubieran sido seleccionados para la realización del Curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales (CCACEO) tras la superación de las oportunas pruebas de selección realizadas en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

La selección de los alumnos se realizará de conformidad con la normativa interna de la Guardia Civil, de acuerdo al artículo 70.2 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

## 2. JUSTIFICACION

El Máster se orienta a Oficiales de la Guardia Civil, y posibles alumnos becados de otras fuerzas y cuerpos de seguridad de otros países.

La entrada en vigor de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil implica que para el ascenso al empleo de Comandante es preceptivo superar el Curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil (CCACEO), el cual se imparte en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

Tal como reza el preámbulo de dicha Ley, las modificaciones introducidas respecto a la normativa anterior (Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil) suponen un avance en la integración del sistema de enseñanza de la Guardia Civil en el Sistema Educativo Español y una adaptación de la formación de los oficiales a la reordenación de los títulos universitarios, que tienen su base en la conformación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este hecho unido a que el CCACEO da acceso a los empleos de mayor responsabilidad en la cadena de mando de la Guardia Civil, parece necesario adecuar la enseñanza a impartir, con la consecución también de título oficial de máster, aspecto que redundará en beneficio de la seguridad nacional e internacional.

La demanda está asegurada ya que las asignaturas que componen el Máster se encuentran en el Plan de estudios del CCACEO.

La seguridad, como cualquier otra disciplina sufre cambios a lo largo del tiempo. Si se observan las amenazas a las que enfrentarse en el entorno nacional e internacional, se puede afirmar que estas han cambiado en forma, procedencia e intensidad.

Dichas amenazas están caracterizadas por la asimetría en las técnicas empleadas e implican que el concepto de seguridad haya acabado englobando al de la defensa, y que la seguridad interior de los países haya que gestionarla desde una perspectiva holística.

El constante cambio en los modos de operar y la adaptación a las circunstancias de la delincuencia organizada, hace necesario una constante actualización formativa a todos los niveles.

Por tanto, las emergencias y crisis a las que se enfrentan los estados en la actualidad se han modificado, creciendo en intensidad.

Por otro lado, materias tales como el planeamiento o la gestión de recursos materiales y financieros, hacen necesario también adaptarse a las nuevas tendencias de nuestro entorno de seguridad.

El interés del Máster propuesto se basa principalmente en la necesidad de que los Oficiales de la Guardia Civil que realicen el CCACEO complementen su experiencia profesional, así como las titulaciones que posean, con una formación

avanzada, especializada y multidisciplinar en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, bajo el estándar del EEES.

Con este título se proporciona al Oficial de la Guardia Civil un nivel formativo avanzado y especializado dentro del EEES.

## REFERENTES EXTERNOS

Diversas Universidades ofrecen a nivel nacional e internacional, posgrados universitarios relacionados con la seguridad, pero ninguno de ellos combina las facetas y tiene la orientación prevista en este máster que se adapta a las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios del CCACEO.

En concreto, a nivel nacional, habría que destacar el “Master de Dirección y Gestión de la Seguridad” de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), orientado principalmente a la seguridad privada, así como el “Máster Universitario en Dirección Internacional de la Seguridad y la Protección Civil” de la Universidad Europea de Madrid.

Asimismo, existe el “Master en Dirección Operativa de la Seguridad” de la UC3M que se cursa por los alumnos del último curso que acceden por acceso directo a la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil y que responde a los requerimientos establecidos en la Orden PRE/2207/2013, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, y se dictan normas de evaluación y de progreso y permanencia en el centro docente de formación.

No obstante, por un lado, los posgrados apuntados no se adaptan los fines requeridos o, en el caso, del “Master en Dirección Operativa de la Seguridad”, poseen otra orientación y su finalidad responde a un momento muy anterior en la vida profesional de los oficiales de la Guardia Civil.

Por otro lado, en el ámbito internacional existen posgrados europeos conjuntos sobre aspectos de la seguridad para Oficiales de policía, en los que se combina la participación de profesorado de la Universidad, con profesionales de centros docentes policiales, y expertos pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo el estándar del EEES.

Además de estos posgrados europeos conjuntos, determinadas fuerzas y cuerpos de seguridad en colaboración con la correspondiente Universidad ofrecen a sus Oficiales de policía este tipo de másteres en los que se complementa su formación dentro de sus planes de estudios. Este es el caso de la Universidad de la Policía Federal Bundeskriminalant (BKA) o Deutsche hochschule der polizei (DHPOL) [www.dhpol.de](http://www.dhpol.de) con sede en Münster (Alemania) dónde se ofrece a los Oficiales de policía graduados, entre otros estudios, la posibilidad de cursar un Máster en “Dirección Policial y Administración Pública” (Master of Arts MA degree - Public Administration & Police Management”) con el objetivo de ofrecer estudios avanzados y especializados orientados a la dirección de unidades policiales.

Asimismo, la Escuela Superior de Policía o Ecole Nationale Supérieure de la Police ([www.ensp.interieur.gouv.fr](http://www.ensp.interieur.gouv.fr)) con sede en Lyon (Francia) ofrece a los Oficiales de policía graduados la posibilidad de realizar en su proceso formativo un postgrado universitario denominado “Master 2 Sécurité intérieure” organizado con el apoyo de la Universidad Jean Moulin 3 de Lyon.

## ORIENTACIÓN DEL TÍTULO

El Máster cuenta con una orientación netamente profesional, ya que aunque incorpora actividades docentes a nivel académico con la participación de profesorado universitario, y también de investigación, se orienta esencialmente a complementar la capacitación profesional de los oficiales de la Guardia Civil que desempeñarán los cometidos y funciones del empleo de Comandante y superiores de la Guardia Civil, proporcionando además las competencias y habilidades necesarias para ejercer las funciones propias de la dirección de unidades de la Guardia Civil, con un alto grado de especialización profesional, dada la muy destacada participación de expertos de la Guardia Civil y de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Españolas.

## EXISTENCIA DE OTROS TÍTULOS SIMILARES

En la Universidad Nacional de Educación a Distancia se imparte actualmente el título de Master en Seguridad.

Este máster ofrece una formación en el área de la seguridad, realizando un análisis profundo de la seguridad como disciplina científica teniendo en cuenta que es un concepto que continuamente se va desarrollando, especializándose progresivamente y considerando que debe ser estudiado desde la perspectiva pública y privada, con una profundidad diferenciada según el auditorio, que apriorísticamente se pretende venga determinado por su actividad profesional en este campo.

No obstante, y teniendo en cuenta que en el ámbito de la Guardia Civil, tras la publicación de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, se ha dado un nuevo impulso al Curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales se considera que el título de Master en Dirección de Seguridad Pública es más específico y se ajusta mejor al perfil de los egresados de la Guardia Civil, al estar diseñado de acuerdo a los requerimientos específicos de la Institución, no teniendo especialidades ni itinerarios entre los que podría incluirse la seguridad privada, entre otras disciplinas, cuestión diferenciadora del actual Master en Seguridad.

## PLAN DE ESTUDIOS

MÓDUL.	ASIGNATURAS	CONTENIDO	C. LECTIVA (ECTS)
<b>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (31 ECTS)</b>	Estrategias de Seguridad	Fundamentos y teorías de las Políticas de Seguridad; Políticas de seguridad contemporáneas. Teorías aplicables a la Guardia Civil. Sistemas de seguridad pública nacionales e internacionales; el sistema español de seguridad pública y el papel de la Guardia Civil. Fundamentos de Calidad. Sistemas y técnicas de gestión de calidad. Los programas de calidad en la Administración General del Estado. El papel de la calidad en la Guardia Civil. Responsabilidad Social Corporativa.	4
	Dirección de Organismos y Unidades	Fundamentos de la gestión de proyectos y teorías de la gestión de crisis; conceptos de conflicto, crisis y gestión de crisis. Introducción al sistema nacional de protección civil. Gestión de emergencias. Estudio de la estructura, organización y gestión de una Unidad territorial de la Guardia Civil a nivel provincial. Casuística en la aplicación de la legislación sobre Riesgos Laborables en el Cuerpo.	5
	Estrategias de lucha contra el crimen organizado	Crimen organizado y asociación delictiva: tipologías delictivas y modus operandi; lucha contra el blanqueo de capitales, trata de seres humanos, inmigración irregular, tráfico de estupefacientes. Estrategias nacionales e internacionales de lucha contra esta amenaza. Aplicación en el ámbito corporativo.	4
	Estrategias de lucha contra la amenaza asimétrica	La amenaza asimétrica en los conflictos actuales y su repercusión en occidente. Terrorismo nacional e internacional: conceptos, tipos y escenarios de actuación; estrategias de lucha contra esta amenaza, respuestas estatales actuales. Aplicación en el ámbito corporativo.	4
	Cooperación Policial	Cooperación policial nacional. Cooperación policial internacional: Fundamentos legales que amparan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en este ámbito; elementos en el ámbito nacional y en la Unión Europea. Evolución de la participación de la Guardia Civil en esta materia. Prácticas de diversas formas de cooperación.	5
	Metodología y Planeamiento	Conceptos de organización y planificación; tipos de planes; métodos de planeamiento; planeamiento policial. Aplicación del planeamiento a la labor policial de cuerpos gendármicos. Prácticas de planificación operativa. Sistema de gestión estratégica en la Guardia Civil.	6
	Sistemas Informáticos de Gestión	Sistemas de Información y Comunicaciones de la Guardia Civil. Aplicación de las herramientas informáticas y de estadística a la dirección de unidades.	3
<b>POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS (23 ECTS)</b>	Políticas de Personal	Fundamentos y teorías de la gestión estratégica de RRHH; tipología de la organización empresarial y del sector público. Aplicación a la Guardia Civil. Métodos y procedimientos de la gestión de RRHH; teorías fundamentales en el ámbito de la conducta organizacional. Régimen del personal de la Guardia Civil; casuística en la gestión de RRHH del Cuerpo.	6
	Deontología Profesional	Fundamentos deontológicos. Políticas de Igualdad y de conciliación. Legislación aplicable en materia de régimen disciplinario y procedimiento administrativo sancionador. Derechos y deberes en la Guardia Civil. Políticas de Igualdad y de conciliación. Aplicación en la Guardia Civil. La deontología en la dirección de Unidades del Cuerpo. Régimen disciplinario: Prácticas avanzadas de instrucción de expedientes. Derecho penal aplicable.	4
	Políticas de Apoyo Material y Financiero	Fundamentos y teorías de las políticas de gestión de los recursos materiales y financieros. Legislación corporativa aplicable. Funcionamiento económico-contable de las organizaciones; los métodos de gestión de recursos materiales y financieros en los sistemas públicos y privados. Sistema de gestión de los recursos materiales; aplicación normativa a la gestión de los RRMM; planificación de la presupuestación; gestión del gasto público.	7

	Competencias Directivas	Liderazgo: Visión integral del liderazgo y principales teorías, gestión del liderazgo; Trabajo en equipo: Fundamentos, Gestión de personas y proyectos, modelos y teorías de trabajo en equipo; Comunicación: Técnicas para hablar en público, comunicación interpersonal; comunicación corporativa; Resolución de conflictos: Fundamentos, fases y tipos; principios orientadores de la resolución de conflictos; tipología de la resolución; gestión del estrés en la Guardia Civil; Protocolo: Protocolo de Estado, protocolo social. Relaciones institucionales; Organización de actos.	6
<b>INVEST. (6 ECTS)</b>	Trabajo fin de Máster	Nociones básicas de la investigación. Realización del proyecto de investigación. Trabajo de investigación inédito, de interés para la Guardia Civil, relacionado con alguno de los módulos o asignaturas que forman parte del máster.	6
<b>TOTAL MASTER</b>			<b>60</b>

## **PROPUESTA EQUIPO DOCENTE MASTER**

### **FACULTAD DE DERECHO (UNED)**

#### **Departamento de Derecho Internacional Público**

Claribel de Castro Sánchez (Dra.)

Carmen Quesada Alcalá (Dra.)

#### **Departamento de Economía Aplicada y Hacienda Pública**

Pablo de Diego Ángeles (Dr.)

#### **Departamento de Filosofía Jurídica**

Rafael Junquera de Estefani (Dr.)

#### **Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado**

José Daniel Pelayo Olmedo (Dr.)

#### **Departamento de Derecho Procesal**

Fernando Luis Ibáñez López-Pozas (Dr.)

### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA (UNED)**

#### **Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones**

Amparo Osca Segovia (Dra.)

### **COLABORADORES EXTERNOS**

Oscar Jaime Jiménez (Dr.)

Carlos Tamarit (Dr.)

Expertos facilitados por la Guardia Civiles procedentes de las Unidades relacionadas con las asignaturas impartidas, así como de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (AOGC) y del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).

## ESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE POR ASIGNATURA

MÓDUL.	ASIGNATURAS	C. LECTIVA (ECTS)	DEPARTAMENTOS
<b>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (31 ECTS)</b>	Estrategias de Seguridad	4	Departamento de Derecho Internacional Público Claribel de Castro Sánchez (Dra.)
	Dirección de Organismos y Unidades	5	Academia de Oficiales de la Guardia Civil (AOGC) y Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).
	Estrategias de lucha contra el crimen organizado	4	Departamento de Derecho Procesal Fernando Luis Ibáñez López-Pozas (Dr.)
	Estrategias de lucha contra la amenaza asimétrica	4	Colaborador Externo: Oscar Jaime Jiménez (Dr.)
	Cooperación Policial	5	Departamento de Derecho Internacional Público Carmen Quesada Alcalá (Dra.)
	Metodología y Planeamiento	6	Departamento de Economía Aplicada y Hacienda Pública. Pablo de Diego Ángeles (Dr.)
	Sistemas Informáticos de Gestión	3	Academia de Oficiales de la Guardia Civil (AOGC) y Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).
<b>POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS (23 ECTS)</b>	Políticas de Personal	6	Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Amparo Osca Segovia (Dra.)
	Deontología Profesional	4	Departamento de Filosofía Jurídica Rafael Junquera de Estefani (Dr.)
	Políticas de Apoyo Material y Financiero	7	Colaborador Externo: Carlos Tamarit (Dr.)
	Competencias Directivas	6	Departamento de Economía Aplicada y Hacienda Pública. Pablo de Diego Ángeles (Dr.)
<b>INVEST.(6 ECTS)</b>	Trabajo fin de Máster	6	<p style="text-align: center;"><b>TODOS LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS</b></p> Claribel de Castro Sánchez (Dra.) Carmen Quesada Alcalá (Dra.) Pablo de Diego Ángeles (Dr.) Rafael Junquera de Estefani (Dr.) José Daniel Pelayo Olmedo (Dr.) Fernando Luis Ibáñez López-Pozas (Dr.) Amparo Osca Segovia (Dra.) Oscar Jaime Jiménez (Dr.) Carlos Tamarit (Dr.)
		<b>60</b>	

### **10.1 Cronograma de implantación del Título**

La implantación del Máster en Dirección de Seguridad Pública está previsto realizarlo en el curso académico 2018-19. No habrá implantación progresiva puesto que el plan de estudios del Máster comprende un solo curso académico (60 ECTS).